

rito Escolar o se enviara a Estadística, si el candidato se hallare inscripto en esa oficina -

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en Inspección Técnica General, Estadística, El Monitor y archívese. -

Fdo. - Correa. W. Jimenez -

Ex. 7441

9/926

Buenos Aires, marzo 15 de 1932. -

El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha:

Resuelve:

✓ Dejar sin efecto la resolución de fecha 17 de mayo de 1926, Ex. 7441/91, debiendo las Inspecciones Seccionales arbitrar todos los medios a su alcance para que a partir de la fecha de la iniciación de cada curso escolar, las escuelas nacionales sean visitadas y conceptuado su personal por lo menos 5 veces en el año. -

Comuníquese, por copias de actas a las oficinas, la Inspección General de Normas, anótese en la misma, Estadística, "El Monitor de la Educación Común" insértese en el Libro de Resoluciones Generales al secretario y archívese. -

Fdo.: Correa. - W. Jimenez. -